



DECRETO ALCALDICO N° 3132

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

28 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 713 de fecha 26.11.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de 750 cajas de archivo las que serán distribuidas de la siguiente forma 500 unidades para distribución de diversas dependencias, 150 unidades para la Dirección de Obras y 100 unidades para la Oficina de partes municipales quienes se encuentran realizando recambio de cajas de bodega en mal estado, con el fin de resguardar documentación archivada, mediante convenio marco a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut. 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.003.170 iva incluido.

Adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 814 de fecha 26.11.2025.-

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía convenio marco en el Portal Mercado Público la adquisición de 750 cajas de archivo las que serán distribuidas de la siguiente forma 500 unidades para distribución de diversas dependencias, 150 unidades para la Dirección de Obras y 100 unidades para la Oficina de partes municipales quienes se encuentran realizando recambio de cajas de bodega en mal estado, con el fin de resguardar documentación archivada, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut. 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.003.170 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.04.001.000, denominada "Materiales de oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

VWM/LGE/FNM/KNC/vtp.  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Adquisiciones (1)  
Mercado Público (1)

ALCALDE  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE